ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEFINITIVO.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

DESCRIPCIÓN:

Objeto: Realizar un estudio de percepción y satisfacción frente a los servicios, beneficios y atención ofrecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, dirigido a la población objeto de atención y al cliente interno de conformidad con el anexo No. 1. “Especificaciones Técnicas Mínimas”.

POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO DE PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN:

Dirigido a población objeto de atención por parte de la ARN (Reintegración, Reintegración Especial, Reincorporación y Proceso de Atención Diferencial) y al cliente interno de la ARN.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

Teniendo en cuenta que se debe realizar:

- Encuesta telefónica a población objeto de atención de la ARN: Instrumento de medición, mediante el cual se recopilan datos, que son utilizados para obtener información de las personas objeto de atención, sobre los servicios y beneficios que presta la entidad. **Se realizará por vía telefónica**.
- Grupos focales con población objeto de atención de la ARN: Constituyen una técnica cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos de personas objeto de atención de la ARN, la cual se realiza para explorar la atención que presta la entidad, por sus diferentes canales; este instrumento tiene dos objetivos: 1) identificar las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora para cada uno de los canales, 2) conocer la percepción sobre los servicios y beneficios que presta la ARN.
- Encuesta digital a empleados públicos y contratistas de la entidad: Instrumento de medición, mediante el cual se recopilan datos, que son utilizados para obtener información de los empleados públicos y contratistas vinculados a la entidad. **Se realizará por medio digital**.

Se entregarán los siguientes productos dentro de la ejecución del contrato:

PRODUCTO	CONTENIDO.	TIEMPO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	El cronograma deberá contener mínimo los siguientes aspectos: 1) Actividades 2) Tiempos 3) Responsables y 4) Productos.	Debe ser entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.

DISEÑO DE MUESTRA	Deberá incluir la muestra definitiva para el estudio, la cual se debe realizar conforme a los parámetros definidos en el anexo técnico.	Debe ser entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.
DOCUMENTO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO	El documento metodológico deberá contener un apartado específico para la definición y propuesta de cada producto (encuestas y grupos focales), e incluir como mínimo: • Los criterios técnicos conceptuales y/o teóricos que soportan el diseño de los instrumentos establecidos (cuestionarios, manuales, guías, procedimientos y demás documentos necesarios para la realización de las encuestas y grupos focales). • Los instrumentos de recolección de datos a emplear (cuestionarios, guías, formatos, y demás documentos que sean necesarios para la realización de las encuestas y grupos focales). • Demás elementos técnicos relevantes que puedan ser considerados por el contratista.	Debe ser entregado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del cronograma y del diseño de muestra.
INFORMES PRELIMINARES DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, GRUPOS FOCALES Y ENCUESTA A CLIENTE INTERNO	Estos deberán incluir análisis descriptivo e inferencial, gráficas correspondientes y conclusiones de las encuestas. Así como soporte de los elementos conceptuales y cálculos implementados en la aplicación de la encuesta telefónica, grupos focales y encuesta digital. Además, se debe adjuntar la evidencia de la aplicación de las encuestas realizadas del total de la muestra calculada (grabación de llamadas o reporte impreso) y la base de datos de la muestra establecida en forma digital, con las preguntas y respuestas diligenciadas. Se debe entregar en físico y en medio digital.	Entre la segunda quincena del tercer mes de ejecución del contrato y la segunda quincena del cuarto mes de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades.
INFORME FINAL	El Informe final recogerá el estudio para la población objeto de atención de la ARN y deberá incluir el consolidado de los productos, así como lo que se describe a continuación: • Marco conceptual y los principales hallazgos e información relevante del estudio. Esta información debe ser respaldada por la rigurosidad en la sistematización de los datos y el análisis de la información encontrada en la investigación. • Informe de análisis contrastando los resultados de la encuesta, los grupos focales y demás instrumentos que se implementen (si aplica en dado caso que sea seleccionada alguna propuesta con productos adicionales).	En la primera quincena del quinto mes de ejecución del contrato y conforme al cronograma de actividades.

	• Caracterización de la población. • Soporte de los elementos conceptuales y cálculos implementados en la aplicación de la encuesta telefónica, grupos focales y encuesta digital. • Evaluación de los resultados encontrados y cálculo del porcentaje de satisfacción del cliente externo con la metodología propuesta por el contratista y aprobada por la ARN. • Las recomendaciones y sugerencias basadas en los resultados obtenidos del estudio. • Conclusiones • Base de datos: Deberá estar digitalizada y sistematizada para poder ser leída en Excel y deberá dar cuenta de todas las variables y respuestas a las preguntas del instrumento (cuestionario) de recolección de información, así como audios, grabaciones, fotografías, transcripción y codificación de la información proveniente de la encuesta a la población objeto de atención y los grupos focales, permitiendo el análisis de las respuestas por grupo territorial del participante. Deberá contener un diccionario de datos. • Anexos (en caso de que aplique).	
INFORME EJECUTIVO	Está compuesto por los resultados finales y las conclusiones.	En la primera quincena del quinto mes de ejecución del contrato y conforme al cronograma de actividades

MUESTRA Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ENCUESTA TELEFÓNICA A POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN

El contratista debe diseñar técnicamente dos (2) propuestas de muestra; entre éstas, el supervisor del contrato y funcionarios y/o contratistas designados por la entidad definirán, de acuerdo a como se haya calculado el muestreo, cuál es la muestra más apropiada (ésta debe tener una sobremuestra) para aplicar la encuesta o instrumento de recolección de información requerido por la Entidad.

La ARN entregará al proveedor la base de datos anonimizada de la población objeto de atención[1] para la elaboración de las propuestas de muestra y la muestra definitiva.

El Contratista para efectos del diseño de las propuestas de la muestra y la muestra definitiva debe atender los siguientes aspectos:

- Cálculo de la muestra (probabilístico) con representatividad para el universo y para cada una de las sedes.

- Cálculo del tamaño de la muestra, con todos los soportes técnicos y un margen de error no superior a 5%.

- Intervalo de Confianza del 95%

- Cálculo de los factores de expansión.

- Niveles de confiabilidad de los resultados.

- Identificar posibles fuentes de sesgo.

- Incluir en el documento metodológico de la encuesta telefónica, soporte de los cálculos y elementos conceptuales implementados en las propuestas de muestra.

Así mismo, deberá tener en cuenta las tablas presentadas a continuación con información desagregada, a partir de las cuales se deben obtener resultados confiables en las variables de grupo territorial y sexo.

Estas tablas fueron construidas con las bases de datos de la población existente en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), teniendo en cuenta la población que se encuentra en estado activo en cada uno de los cuatro procesos misionales atendidos por la entidad, con corte de información del 31 de enero de 2023. Estas tablas pueden ser ajustadas y actualizadas al iniciar la ejecución del contrato, en vista de los cambios de la población atendida y de la estructura de la entidad.

POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN DISTRIBUIDA POR SEDE Y GÉNERO

POBLACIÓN PROCESO DE REINCORPORACIÓN:

Grupo territorial	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
<No Registra>[2]	2	5	7
ARN ANTIOQUIA CHOCO	210	682	892
ARN ARAUCA	75	188	263
ARN ATLANTICO - MAGDALENA	32	65	97
ARN BOGOTA	251	453	704
ARN CAQUETA	217	652	869
ARN CAUCA	222	855	1077

[1] La población objeto de atención corresponde a las personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial, Reincorporación y Proceso de Atención Diferencial.

[2] La población referida en este ítem no está adscrita a un grupo territorial específico, sin embargo, figura en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR como población activa.

ARN CESAR - LA GUAJIRA	172	372	544
ARN CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE	112	328	440
ARN GUAVIARE	186	319	505
ARN HUILA	119	401	520
ARN META Y ORINOQUIA	453	871	1324
ARN NARIÑO	140	303	443
ARN NORTE DE SANTANDER	92	496	588
ARN PUTUMAYO	74	313	387
ARN SANTANDER - MAGDALENA MEDIO	66	209	275
ARN SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA	109	415	524
ARN TOLIMA	177	518	695
ARN URABA	161	395	556
ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	140	465	605
Total	**3010**	**8305**	**11315**

POBLACIÓN PROCESO DE REINTEGRACIÓN:

Grupo territorial	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
ARN ANTIOQUIA CHOCO	107	241	348
ARN ARAUCA	14	31	45
ARN ATLANTICO - MAGDALENA	8	21	29
ARN BOGOTA	54	140	194
ARN CAQUETA	61	118	179
ARN CAUCA	34	76	110
ARN CESAR - LA GUAJIRA	15	62	77
ARN CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE	41	99	140
ARN GUAVIARE	19	36	55
ARN HUILA	38	92	130
ARN META Y ORINOQUIA	91	167	258
ARN NARIÑO	16	73	89
ARN NORTE DE SANTANDER	16	69	85
ARN PUTUMAYO	17	52	69
ARN SANTANDER - MAGDALENA MEDIO	19	81	100
ARN SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA	12	35	47
ARN TOLIMA	17	41	58
ARN URABA	21	31	52
ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	91	242	333
Total	**691**	**1707**	**2398**

POBLACIÓN PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL – JUSTICIA Y PAZ:

Grupo territorial	Femenino	Masculino	Total
ARN ANTIOQUIA CHOCO	2	175	177
ARN ARAUCA		2	2
ARN ATLANTICO - MAGDALENA		106	106
ARN CAQUETA		2	2
ARN CAUCA		16	16
ARN CESAR - LA GUAJIRA		37	37
ARN CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE	6	171	177
ARN GUAVIARE		5	5
ARN HUILA		4	4
ARN META Y ORINOQUIA		33	33
ARN NARIÑO		3	3
ARN NORTE DE SANTANDER	2	40	42
ARN PUTUMAYO		4	4
ARN SANTANDER - MAGDALENA MEDIO	7	207	214
ARN SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA		61	61
ARN TOLIMA	3	45	48
ARN URABA		43	43
ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	6	85	91
Total	**26**	**1039**	**1065**

POBLACIÓN PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL:

Grupo territorial	Femenino	Masculino	Total
ARN ANTIOQUIA CHOCO	11	79	90
ARN ARAUCA		1	1
ARN ATLANTICO - MAGDALENA		6	6
ARN BOGOTA	7	38	45
ARN CAQUETA	6	20	26
ARN CAUCA	2	22	24
ARN CESAR - LA GUAJIRA	1	11	12
ARN CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE	7	56	63
ARN GUAVIARE	2	2	4
ARN HUILA	7	27	34
ARN META Y ORINOQUIA	3	23	26
ARN NARIÑO	4	13	17
ARN NORTE DE SANTANDER		9	9
ARN PUTUMAYO	4	10	14

ARN SANTANDER - MAGDALENA MEDIO	3	33	36
ARN SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA	1	18	19
ARN TOLIMA	7	36	43
ARN URABA	1	18	19
ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	14	61	75
Total	**80**	**483**	**563**

RESUMEN POBLACIÓN OBJETO

RESUMEN POBLACIÓN OBJETO			
	Femenino	**Masculino**	**Total**
POBLACIÓN PROCESO DE REINCORPORACIÓN	3010	8305	11315
POBLACIÓN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	691	1707	2398
POBLACIÓN PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL – JUSTICIA Y PAZ	26	1039	1065
POBLACIÓN PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL	80	483	563
	3807	**11534**	**15341**

METODOLOGÍA PARA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA TELEFÓNICA A POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN:

Para el desarrollo y aplicación de la encuesta de percepción y satisfacción de la población objeto de atención se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Diseñar y elaborar los formatos, cuestionario, manuales, guías, procedimientos, y demás documentos relacionados con el proceso de aplicación del instrumento de recolección de información (encuesta) y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades.

- Concertar y ajustar el cuestionario de recolección de información que se aplicará, con base en las directrices impartidas por la ARN partiendo de los ejes temáticos.

- Realizar una “prueba piloto” con el cuestionario de la encuesta dirigida a la población objeto de atención, aprobado por el Supervisor del Contrato, definiendo previamente la cantidad, para poder validar el cuestionario y hacer los respectivos ajustes.

- Antes de iniciar la aplicación de encuestas, el contratista debe definir una programación detallada, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del contrato y de lo cual se debe realizar un reporte semanal de avance.

- Respecto del instrumento de encuesta telefónica a población objeto de atención, se deberá aplicar la encuesta vía telefónica teniendo en cuenta la muestra definitiva de personas objeto de atención y los instrumentos aprobados por el supervisor del contrato.

- Utilizar la base de datos de la población objeto de atención entregada por parte de la ARN, adicionando el registro de las respuestas para cada una de las personas encuestadas y/o evaluadas, para tal efecto, el contratista debe atender y cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

- Digitalizar, tabular, analizar y procesar la información contenida en las grabaciones de audio y entregar en medio digital la base de datos de la muestra establecida, con las preguntas y respuestas diligenciadas; lo anterior conforme a los plazos establecidos en el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato. La información entregada debe permitir que sean identificables por grupo territorial las respuestas dadas por los participantes.

- Ejecutar los procesos de crítica y captura de la información y entregarlos al supervisor del contrato en los tiempos establecidos en el cronograma de actividades.

- Disponer y acreditar licenciamiento del software y demás herramientas técnicas que permitirán efectuar la recolección, edición, depuración y generación de los datos recogidos para el proceso de análisis de la información recolectada.

- Entregar en forma digitalizada a la ARN los archivos físicos y audios obtenidos de la aplicación de las encuestas efectuadas a la muestra de personas elegidas, como son cuestionarios diligenciados, guías desarrolladas, grabaciones en audio y demás documentos que se obtengan como resultado de la encuesta en los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

- Llevar a cabo el análisis y conclusiones, estableciendo recomendaciones y sugerencias respecto a las acciones a seguir por parte de la ARN. En dichos análisis se debe presentar el porcentaje de satisfacción del cliente externo con la metodología propuesta por el contratista y aprobada por la ARN.

- Presentar el Informe de resultados de la Encuesta a población objeto de atención de la ARN, acorde con los plazos establecidos en el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato.

- Socializar el informe de resultados en dos (2) sesiones; una ante los integrantes del Grupo de Atención al Ciudadano y la Subdirección de Seguimiento de la ARN y otra ante el Comité Directivo de la entidad. Dichas sesiones serán programadas por el Supervisor del contrato.

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS GRUPOS FOCALES:

Para la implementación de los Grupos Focales dirigidos a la población objeto de atención se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La ARN definirá los lugares de influencia de las sedes territoriales o antiguos ETCR a nivel nacional en donde se desarrollarán los Grupos Focales con base en una propuesta con criterios técnicos realizada por el contratista. En este sentido, el contratista deberá tener en cuenta que debe realizar desplazamientos para los grupos focales a cargo de él.

- Los lugares donde se realizarán los Grupos Focales, se determinan a partir de la muestra que se realizará y del análisis que efectúa la ARN teniendo en cuenta las condiciones actuales de operación y funcionamiento de las Sedes Territoriales de la Entidad y de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR; para ello se debe tener en cuenta la distribución de la población objeto de atención.

- El contratista garantizará que la población objeto de atención de la ARN que participe en las encuestas telefónicas no sea elegida para la realización de los Grupos Focales.

- Los Grupos Focales serán cuatro (4) y deben tener un mínimo aproximado de participación de ocho (08) personas cada uno. Estos cuatro (4) Grupos Focales se implementarán en cuatro (4) Grupos Territoriales o aETCR.

- Diseñar y elaborar los formatos, cuestionarios, manuales, guías, procedimientos, transcripciones, códigos de caracterización y demás documentos relacionados con el proceso de aplicación de los grupos focales y presentarlos al supervisor del contrato para sus observaciones y aprobación final de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Entregar a la ARN las guías con las preguntas orientadoras, documentos digitalizados (actas, relatorías, listados de asistencia) y grabaciones en audio y/o video, que se deriven de la realización de los grupos focales en los plazos establecidos en el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato.

- Llevar a cabo el análisis y conclusiones de los diferentes productos, estableciendo recomendaciones y sugerencias respecto a las acciones a seguir por parte de la ARN; lo anterior conforme a lo establecido en el presente documento.

- Presentar el Informe de resultados de los grupos focales acorde con los plazos establecidos en el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ENCUESTA A CLIENTE INTERNO (EMPLEADOS PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD)

Para la aplicación del instrumento de medición de cliente interno, dirigido a los empleados públicos y contratistas de la entidad, debe tenerse en cuenta que su realización se hará mediante encuesta digital.

Este instrumento de medición es diferente al utilizado para la encuesta telefónica a la población objeto de atención.

De acuerdo con lo anterior es importante señalar que con corte al 28 de febrero de 2023 se cuenta con un universo de trabajadores de la entidad conformado por trescientos treinta y seis (336) empleados públicos y seiscientos setenta y cinco (675) contratistas. Estos valores serán ajustados con corte al inicio de la ejecución del contrato.

Igualmente debe tenerse en cuenta que es necesario realizar una “prueba piloto” con el cuestionario del instrumento de cliente interno para empleados públicos y contratistas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización aprobado por el Supervisor del Contrato, con el fin de poder validar el cuestionario y hacer los respectivos ajustes tanto respecto del cuestionario como respecto de la logística de aplicación de la encuesta.

FORMA DE APLICACIÓN DE LA ENCUESTA TELEFÓNICA A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, GRUPOS FOCALES Y ENCUESTA DIGITAL AL CLIENTE INTERNO

La encuesta a la población objeto de atención de la entidad se deberá realizar telefónicamente. La encuesta a los empleados públicos y contratistas de la entidad (cliente interno) se realizará de manera digital. Los grupos focales se efectuarán presencialmente en los municipios definidos por la ARN.

FASES DE LA CONSULTORÍA:

La presente consultoría estará dividida por las siguientes **tres (3)** fases:

FASES	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
FASE DE PLANEACIÓN Y DISEÑO	• Diseño, presentación y aprobación de: Cronograma de Actividades, Diseño de Muestra, Documento metodológico, Cuestionario de la Encuesta telefónica, Instrumentos de recolección para el desarrollo de los Grupos Focales y encuesta a cliente interno. • Plan de contingencia que el contratista implementará ante la falta o ausencia intempestiva de algún miembro del equipo mínimo de trabajo y técnico para la recolección de información. • Documento donde se evidencia que el contratista cuenta con un esquema de seguridad que maneje su red perimetral y sus procedimientos, el cual deberá ser entregado dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio; así mismo, anexar las políticas de Seguridad Informática interna que se manejan.	1er y 2° mes de ejecución
FASE DE IMPLEMENTACIÓN	Realización de la encuesta telefónica, moderación de los grupos focales, realización de la encuesta a cliente interno y entrega de Informes preliminares de resultados de encuestas y grupos focales.	3er y 4° mes de ejecución

FASE DE ENTREGA DE RESULTADOS	Entrega, aprobación y presentación del Informe Final del Estudio e informe ejecutivo.	5° mes de ejecución

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

El proponente conformará el equipo de trabajo con el número de personas que resulte necesario, con la dedicación, la formación y la experiencia que sea requerida, para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.

El Equipo Mínimo de Trabajo para la ejecución del contrato estará compuesto por el siguiente personal: un (1) Coordinador de Estudio, un (1) Profesional Experto en Estadística, un (1) Profesional cualitativo de Grupos Focales y un (1) Equipo Encuestador.

En ese sentido el Equipo Mínimo que se debe presentar con la propuesta, corresponde a: Un (1) Coordinador de Estudio, un (1) Profesional Experto en Estadística y un (1) Profesional cualitativo de Grupos Focales, cuya formación académica y experiencia requerida se encuentra descrita a continuación:

No. de personas	**Rol**	**Perfil**		**Responsabilidades**	**Disponibilidad**
		Formación académica mínima	**Experiencia específica**		
1	Coordinador de estudio.	Título profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas: Profesional en estadística o matemáticas o economía o mercadeo o administración o sociología o psicología o ingeniera industrial	5 años de experiencia en actividades de dirección o coordinación o consultor o gerencia o liderazgo de: Estudios de percepción o satisfacción con utilización de metodologías cualitativas y cuantitativas O proyectos sociales de investigación con utilización de metodologías cualitativas y cuantitativas	Tendrá entre otras las siguientes responsabilidades: Coordinar integralmente el proyecto para garantizar uso riguroso de la metodología de la propuesta y aprobada por la ARN. Coordinar todo el equipo de trabajo que interviene en el estudio. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.	100%

			O de investigación de mercados con utilización de metodologías cualitativas o cuantitativas	Presentar los resultados de los diferentes productos entregables del contrato. Coordinar la recolección y consolidación de datos cuantitativos y cualitativos. Asistir a todas las reuniones citadas por la ARN.	
1	Profesional experto en estadística.	Profesional en estadística o matemáticas ó Economía o mercadeo o administración o antropología o sociología o psicología o ingenierías y posgrado en la modalidad de especialización en estadística.	3 años de experiencia como profesional en proyectos de investigación cuantitativa y diseño de muestras estadísticas.	Tendrá entre otras las siguientes responsabilidades: Definición del diseño muestral. Desarrollo de instrumentos de investigación cuantitativos. Categorización de muestra a encuestar. Procesar y analizar la información obtenida de los instrumentos aplicados en los diferentes informes del contrato. Asistir a todas las reuniones citadas por la ARN.	100%
1	Profesional cualitativo	Título profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas: Profesional en antropología o	3 años de experiencia como profesional en proyectos de investigación cualitativa	Tendrá entre otras las siguientes responsabilidades:	100%

		trabajo social o sociología o ciencia política/politólogo o psicología		Diseñar el instrumento de grupos focales Implementar el instrumento de grupo focal Verificar el cumplimiento del objetivo de los grupos focales. Asistir a todas las reuniones citadas por la ARN.	

Finalmente, el equipo encuestador se describe a continuación:

No. de Personas	**Rol**	**Perfil**		**Responsabilidades**	**Disponibilidad**
		Formación Académica Mínima	**Experiencia Específica**		
6 (mínimo)	Equipo encuestador vía telefónica.	Bachiller, técnico o tecnólogo o estudiantes de pregrado.	6 meses en la realización de encuestas telefónicas.	Tendrá entre otras las siguientes responsabilidades: -Realizar las encuestas telefónicas a la población objeto de atención por parte de la ARN, de acuerdo con las especificaciones del presente anexo y el cronograma aprobado por la entidad. -Recolección, captura y codificación de información.	100% a partir de la fase de implementación.